



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés científico, económico y ambiental la iniciativa llevada adelante por la Fundación S.O.S. Patagonia de la localidad de El Bolsón, mediante el Proyecto Control de la Calidad del Agua, con el fin de incentivar a que este tipo de investigaciones públicas no estatales se sigan desarrollando en nuestra provincia, permitiendo que el Estado pueda acceder a los mismos y dar continuidad al trabajo que se desarrolla a través de los organismos provinciales específicos de la problemática del agua.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 69/2010